

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 22/05/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - E.T.B. S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR, VINCULAR COMO TERCERO INTERESADO, CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS SEÑALA LA SUMA DE (\$66.000) COMO GASTOS DEL PROCESO	21/05/2013	
1100133 34 003 2012 00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA BUITRAGO BARON	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR EL 19 DE JUNIO DE 2013 A LAS 2:30 PM COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL CONSGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA	21/05/2013	
1100133 34 003 2012 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA OFICIAR REQUERIR A COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P., PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SUMINISTRE AL DESPACHO LA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES DE LA SEÑORA LINA MARCELA JARAMILLO ORTIZ	21/05/2013	
1100133 34 003 2012 00134	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S.A. PIJAO S.A.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA Y VENCIDO EL TERMINO OTORGADO PARA LA SUBSANACION DE LA MISMA, LA PARTE DEMANDANTE NO SATISFAZO LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE NIEGA NEGAR LA MEDIDA DE SUSPENSION PROVISIONAL SOLICITADA POR LA SOCIEDAD TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP POR LAS RAZONES EXPUESTAS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO QUE CORRIJE CORRIGE AUTO DE VINCULACION A TERCERO INTERESADO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO QUE CORRIJE CORRIGE AUTO QUE CORRE TRASLADO A LAS MEDIDAS CAUTELARES	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00091	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS, SEÑALAR LA SUMA DE (\$55.000) COMO GASTOS DEL PROCESO	21/05/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA Y VENCIDO EL TERMINO OTORGADO PARA LA SUBSANACION LA PARTE ACCIONANTE NO SATISFAZO LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS, SEÑALAR LA SUMA DE (\$55.000) COMO GASTOS DEL PROCESO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CCG CARGO EXPRESS SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO CONCEDE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION PRIMERA	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DHL INTERNACIONAL LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE PETICION PREVIA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE ALLEGUE COPIA AUTENTICA DE LAS RESOLUCIONES 58481, 35643 Y 61020	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00130	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA PIEDAD MORENO DE SABOGAL	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS. DEL DERECHO	SION COMPANY INTERNATIONAL S.A	NACION-MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00132	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00134	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ALEXANDER GARCIA CASTRO	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO PROPONE CONFLICTO PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	21/05/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOTO DEL ORIENTE LTDA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS, SEÑALAR LA SUMA DE (\$55.000) COMO GASTOS DEL PROCESO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00136	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDATEL SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLIN EN ORALIDAD	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CREIVALORES-CREDISERVICI OS S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CITY PARKING S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00141	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERMARKETING DIRECT SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERMARKETING DIRECT SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00145	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA HILDA MORALES MENDOZA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION PRIMERA	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00146	PRUEBA ANTICIPADA	ALBA ELSY MORALES SANCHEZ	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA DECRETA EL MEDIO DE PRUEBA ANTICIAPDO , CITA A LAS SEÑORAS LUZ MARIONA MARTINEZ NOVOA Y TEODOMIRA MARTINEZ DE MIRANDA, CON EL PROPOSITO DE QUE RINDA TESTIMONIOSOBRE LA PRUEBA ANTICIPADA POR LO CUAL FIJA FECHA Y HORA PARA SU PRACTICA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2013 A LAS 2:30 PM EN LA SALA DE AUDIENCIAS No 9, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ROJAS ORJUELA	JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	AUTO ORDENA ENVIAR AL TRIBUNAL ORDENA ENVIAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	21/05/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00148	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERMARKETING DIRECT SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00153	CONCILIACION	CECILIA ORTIZ FIGUEROA	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	AUTO QUE ORDENA OFICIAR ORDENA OFICIAR AL APODERADO JUDICIAL DE LA CONVOCANTE Y A LA PROCURADURIA NOVENA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00154	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD AMPALLAR SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZAR LA DEMANDA POR LAS RAZONEZ EXPUESTAS	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00162	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00167	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	
1100133 34 003 2013 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO	21/05/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GLORIA YANIRA PINO A CUELLAR